

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013.**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando Martínez Vidal

Vicepresidente:

D^a Isabel Martínez Cubells

Concejal Vocal:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales-Vecinos:

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Óscar de Torres Neira

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inés Rivas Hernández

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Macarena Puentes Selas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D^a Sagrario Losada Martín

D^a Asunción Valero Gancedo

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 14 horas del día veintiséis de febrero de dos mil trece, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Concejal Presidente da la bienvenida a los asistentes al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de febrero.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 29 de enero de 2013.

El Concejal Presidente pregunta si se aprueba el acta o quieren hacer algún tipo de aclaración.

El acta de la sesión correspondiente al mes de enero de 2013, sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2013 es aprobada por **unanimidad** de los cuatro grupos políticos. El Sr. Concejal Presidente, por su decreto de esta misma fecha, ordena su transcripción al Libro de Actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/173245 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se proceda al arreglo de las aceras de la calle Pilar de Zaragoza en el tramo comprendido entre las calles Avenida de los Toreros y Martínez Izquierdo o al menos entre la Avenida de los Toreros y el número 16 de Pilar de Zaragoza.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Carlos Riega Lacueva.

Toma la palabra Don José Carlos Riega Lacueva haciendo una pequeña introducción.

En la calle Pilar de Zaragoza se quedaron sin reformar aproximadamente unos doscientos metros correspondientes a la zona del Polideportivo Moscardó, y el tramo entre las calles de Cartagena y Avenida de los Toreros aproximadamente.

Es precisamente en este pequeño tramo donde nos encontramos con una torre eléctrica de media tensión, que en su día sería necesaria sin duda, pero en la actualidad únicamente sirve de apoyo para una manguera de baja tensión.

También nos encontramos con varios postes de madera para el tendido eléctrico y de telefonía. Como hemos denunciado en varias ocasiones están fuera de norma y por lo tanto incumplen la normativa vigente.

También nos encontramos con una veintena de bolardos situados en la acera de los laboratorios “fotofilm deluxe”, entre las calles Azcona y Martínez Izquierdo que para nosotros no cumplen ningún cometido, nos gustaría saber cuales son los motivos por los que permanecen en esa acera.

El tramo en el que proponíamos que al menos se efectuaran las reparaciones de la acera entre las calles Martínez Izquierdo y Avenida de los Toreros, recientemente han hecho ustedes una reparación transitoria de varios de los problemas que existían, por lo que les agradecemos su solución y su prontitud en dicha reparación, pero ésta tiene que ser solo parcial ya que siguen sin repararse o cambiarse las tapas de registros de la central subterránea de telefonía o subestación eléctrica, no sabemos de cual de las dos se trata ya que no es visible un logotipo y no podemos identificar realmente que hay debajo.

También existe un boquete de desagüe de un edificio particular que llega a la calle y no tiene tapa.

Hay bocas de riego sin tapas o con tapas hundidas, desniveles sin causa aparente en tramos de la acera y justo donde más se estrecha la calle hay alcorques profundos, que sería bueno que rellenara para evitar accidentes.

Han hecho una reparación parcial y transitoria por tanto solicitamos se ordene reparar el resto de los casos que acabamos de denunciar, para evitar accidentes como torceduras, caídas, tropezones etc..

El Señor Presidente sabe que por estas aceras, entre otros ciudadanos transitan mayores, pues que en este tramo se encuentra el Centro de Mayores de Guindalera.

También deseáramos que la calle Pilar de Zaragoza sea terminada de la misma forma que se encuentra el ochenta por ciento de la calle, que bajo mi criterio creo que es acertado.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Antonio Plaza Rivero para contestar.

Toma la palabra Don José Antonio Plaza Rivero.

Hay veces que nos proponen ustedes unos sudokus que son muy complicados. Usted nos está hablando de un tramo de Azcona y Martínez Izquierdo que no es el que dicen en la proposición.

Usted nos está hablando de la peatonalización parcial de la calle Pilar de Zaragoza que no es de lo que habla la proposición.

Usted nos está hablando de tapas de rejillas que no es de lo que habla la proposición.

Usted propone una cosa y aquí hace usted un panegírico de tres o cuatro que no son.

Me he ido a la zona y tengo que decirle que como tenemos la misma sensibilidad, o más que ustedes, sin duda se va a arreglar.

Hemos requerido a nuestro Director General de vías y dice lo mismo que yo. El estado de conservación de acera y calzada es más que aceptable, hay un pequeño bordillo

girado tres centímetros. Esto que sea una reparación transitoria es una opinión de usted que tiene un criterio distinto al mío.

Ese agujero que dice del desagüe yo no lo he visto, tapas hundidas no hemos visto, desniveles en calzada..., lo que hay son los rebajes de la rasante de la calzada para dar acceso a las viviendas, no es que aquello sea un carrusel.

La reparación por cierto no es de hace tres días sino que lleva hecha más de un mes. Me ayudaría mucho cuando hagan una proposición que hagan un desglose de lo que han visto ustedes, el tramo que ustedes dicen que no está arreglado, que no es del que usted ha hablado que tiene un estado de conservación bastante más que aceptable.

Aun así votamos a favor porque hablando con nuestro Director General van a pasar por allí y hacer la reparación, ahora que ustedes nos ha listado esos pequeños desperfectos si los encontramos se lo diremos también.

El Concejal Presidente pide el sentido del voto al resto de Grupos Políticos.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios portavoz del Grupo UPyD que se abstienen de la votación.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida que votan a favor de la proposición.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Carlos Riega Lacueva para su segundo turno de intervención.

Toma la palabra Don José Carlos Riega Lacueva, simplemente matizar que en primer lugar en mi intervención creo que he dejado claro, que he hecho una pequeña introducción para quien no conozca ese tramo de calle que se encuentra en el tramo desde calle Cartagena hasta la Avenida de los Toreros.

Acabo de pasar ahora mismo por el número dos, si duda que no está lo que le estoy diciendo a la salida lo puedo hacer. Yo antes de hacer aquí una afirmación paso otra vez y lo veo. Si les tengo que agradecer como en casos sucesivos que ustedes han hecho una reparación lo hago.

Cuando les estoy diciendo que la reparación es transitoria se esta viendo de que manera se están tratando los registros. El hormigón que están poniendo hay no va a aguantar, tiene más arena que cemento. Los registros que hay en la esquina con la Avenida de los Toreros no han hecho nada. Hay unos desniveles de dos centímetros donde se tropieza la gente, la gente no se tropieza en desniveles de cuarenta centímetros.

Les he dicho que les agradezco lo que están haciendo que es parcial, lo otro es un deseo. No puedo desear que se haga toda la calle como hicieron ustedes, que no es peatonal porque la calle Pilar de Zaragoza no es peatonal circulan vehículos. Los

alcorques hay están, les digo que echen tierra para que alguien no meta la pierna. Insisto que no es de izquierdas ni de derechas es de sentido común, yo quiero que se circule mejor por el Distrito y nada más.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Antonio Plaza Rivero.

Toma la palabra Don José Antonio Plaza Rivero.

Don Carlos brevemente que hay mucho Pleno por delante. No se duda de que usted haya comprobado que existen esos desperfectos, en ningún caso y tampoco dudamos que sea una cosa de sensatez, por eso se aprueba esta proposición claramente. Lo que sí le digo es que ustedes hacen una exposición que no corresponde con lo que nos está hablando de postes de Azcona con Martínez Izquierdo, hablando de una serie de cosas que no es de lo que trata la proposición, nos ayudaría mucho que ustedes en el texto expositivo fueran un poquito más precisos.

La arena con el cemento es un recebado, lo que les ha faltado es barrerlo después. Se hace un recebado para fijar los adoquines al suelo y se trabaja así y es así como tiene que hacerse.

El Concejal Presidente toma la palabra, se aprueba con los votos favorables de todos los Grupos Políticos y la abstención del Grupo Municipal UPyD.

Punto 3. Proposición nº 2013/177703 formulada por el Grupo Municipal UPyD, Solicitando se hagan públicas las retribuciones de los vocales vecinos del Distrito de Salamanca.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Carlos Álvarez de Toledo Larios Portavoz del Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios.

Esta proposición a pesar del conocimiento que tenemos de que en la página de Munimadrid está colgada la información de los Distritos y entre otras cosas la Remuneración que recibimos los vocales de este Distrito, entendemos que no se puede encontrar de forma sencilla por los ciudadanos, y creemos que sería bueno que lo Pusieran de una forma más visible, sobretodo en un momento en el que parece que la Sociedad demanda más transparencia por parte de las instituciones.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Antonio Escudero Coll para contestar.

Toma la palabra Don Antonio Escudero Coll.

Don Carlos lamento decirle que no vamos a aprobar su proposición, como usted ha reconocido la retribución de los vocales vecinos es algo que es público aparece en la pagina Web. Si se remite incluso al Acuerdo del Área de Gobierno de

Economía y Participación Ciudadana del 30 de mayo de 2012 no hay ningún inconveniente en decir lo que cobran como retribución los vocales vecinos. Cobran 570 euros, los portavoces 913 y los portavoces adjuntos 684, mensuales por once pagas, son brutos.

Las retribuciones es algo público y en aras al tema de la transparencia como usted dice, basta con meterse en “Google” y poner retribuciones de vocales vecinos para que cualquiera pueda tener acceso. Entre otras las distintas intervenciones de UPyD y distintas páginas en “Google” que me he metido y las cuatro o cinco primeras entradas se remiten a artículos de UPyD, entrevistas e incluso a páginas de su partido en el que se habla de esto.

En cualquier caso es algo absolutamente público, no hay ningún inconveniente en hacerlo público pero ya le digo que la pagina Web de munimadrid así lo hace.

En cuanto a la parte en la que dicen ustedes que se cuelguen en los tablon de anuncios de las dependencias municipales, cuando usted llega al Ministerio de Asuntos Exteriores en el tablón de anuncios no se encuentra cuanto cobra el Director General para África. Cuando usted llega al Congreso de los Diputados en el tablón de anuncios no se encuentra cuál es el sueldo del portavoz de UPyD en el Congreso de los Diputados, son datos públicos, cualquiera que esté verdaderamente interesado puede acceder a ellos, pero creo que no es necesario llevarlo a los tablon de anuncios de los Centros Culturales, por ejemplo.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Carlos Álvarez de Toledo Larios.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios. Entiendo que efectivamente en la pagina Web de UPyD es muy transparente, pero coincidimos todos que la pagina Web de Madrid es manifiestamente mejorable y por tanto nuestro deseo es que esa información siguiendo un periodo transitorio colgándola en el tablón de anuncios, pasara dentro de la información del Distrito a un lugar no dentro del tablón de noticias, pero sí en un lugar de fácil visibilidad.

Yo personalmente que me considero no un experto, pero sí que manejo las paginas de Internet y navego como cualquier otro usuario, no me ha resultado fácil encontrarlo en la Web de munimadrid, por ahí viene un poco la proposición, entendemos la respuesta.

El Concejal Presidente cede la palabra a Doña Sagrario Losada Martín portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín. Votamos en contra porque pensamos que si fuese una cuestión oculta imposible de conseguir verdaderamente, como hay que publicar cualquier otro salario que sea institucional si así se requiere. Pero entendemos que como ésta está bien y por otro lado, a lo mejor lo que habría que poner en el cartel de anuncios sería todo lo que nos gastamos los vocales pateando los barrios y que nadie nos lo paga, quizá habría que poner eso.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Miguel Ángel Gómez Tante portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra Don Miguel Ángel Gómez Tante. El Grupo Socialista siempre está a favor de la transparencia, pero la transparencia redundante... y el próximo mes nos pedirá los ingresos de los Concejales que también es público, al siguiente los ingresos de los técnicos que también es público.

Entendemos la transparencia, pero creemos que es transparente que se pueda facilitar el acceso, a lo mejor se puede facilitar pero no creo que sea el objetivo saber que ganamos 900 ó 500 euros, ni que eso vaya a resolver ningún problema cuando más es público y notorio y como bien ha dicho el Sr. Escudero aparece en todos los medios porque UpyD le da mucha publicidad, como si estuviéramos expropiando o robando los vocales vecinos, que hacemos una labor de participación útil para los ciudadanos.

El Concejal Presidente toma la palabra, se rechaza la proposición con los votos manifestados.

Punto 4. Proposición nº 2013/177706 formulada por el Grupo Municipal UPyD, solicitando se haga pública la agenda oficial del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Carlos Álvarez de Toledo Larios, portavoz del Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra Don Carlos Alvarez de Toledo Larios. La pasada semana en la reunión de Portavoces Vocales, los comentarios me resultaron muy útiles. Entendiendo que la agenda del Concejal del Distrito es una agenda que varía constantemente y es muy flexible. También por temas de seguridad no se pueden tener.

En función de información, entendemos y solicitamos en esta propuesta que de alguna manera pudiéramos los vecinos conocer mejor la agenda del Concejal del Distrito.

Toma la palabra el Concejal Presidente, me había prometido no dedicarle ni dos minutos a esta proposición porque me parece irrelevante, esta mañana lo reconsideraré, apunte todas las cosas que hago a lo largo del día desde las 8:30 de la mañana, me he traído la chuleta y la he perdido pero como me la conozco de memoria...

Cualquier cargo político empezando por el Presidente del Gobierno, el Presidente del Congreso, el Presidente del Senado, un Presidente de Comunidad Autónoma, yo entiendo que se hacen públicas las convocatorias de prensa. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias va mañana a tener un encuentro en una fábrica, ese tipo de cosas sí, pero un Concejal del Distrito está el 80% y más tiempo atendiendo a los vecinos, en problemas a veces personales incluso, y no creo que ese vecino que viene y en esta situación actual mucha gente no te viene a pedir nada que sea de tramitación en la propia Junta Municipal o en el Ayuntamiento, a veces no saben a quién acudir y te vienen a contar el problema que tienen en casa con dos hijos

en el paro y te dejan un currículum, esas personas entiendo que no quieren que se sepa en un tablón de anuncio, vienen de manera muy discreta, a mí me da lo mismo, al final es mi horario de trabajo.

Hay mucha atención personalizada a los vecinos del Distrito entre el 80% y 90% , que piden ver al Concejal para problemas distintos.

Vecinos por temas personales, comunidades de vecinos que están peleados los vecinos entre sí, que hay muchos. Un vecino que viene a denunciar a otro porque ha cubierto una terraza, ha hecho una obra ilegal, ponen al Ayuntamiento en medio un poco de una situación que no deja de ser un conflicto vecinal.

Tampoco entiendo que quieren que aparezca que los vecinos de Conde de Aranda, 20 han venido a denunciar a los otros, porque luego vendrá el otro y esta mañana hemos tenido un caso de Claudio Coello que hoy venía el denunciado y ayer había estado el denunciante y así estamos casi todo el día. La gente viene de manera discreta.

En el último mes he atendido a cuatro Embajadores extranjeros que tienen sus Embajadas en España. El Embajador de Italia, porque le mandamos una carta a la Embajada de Italia hace un tiempo pidiéndoles que la Embajada de Italia, como tiene que mantenerse Italia está todavía peor que España y las relaciones en el extranjero tienen problemas de mantenimiento, el Palacio de Amboage es la sede del Gobierno Italiano en Madrid, es de un mantenimiento muy complicado y costoso. La Embajada está alquilando para eventos los jardines y en algún momento ha habido algún problema de ruidos. Yo he estado hablando con los representantes diplomáticos de Italia, de Malí en la calle Padilla 40, han venido a verme porque están preocupados por problemas de seguridad. La antigua Yugoslavia tenía una embajada en cada capital, cuando se ha roto el País, se ha fragmentado en varias Repúblicas, se han repartido las sedes en el extranjero y la de Madrid le ha tocado a Bosnia Herzegovina, con lo cual Serbia se tiene que buscar otra sede.

Le estoy poniendo ejemplos, no creo que la Embajadora de Serbia, ni el Embajador de Italia, ni el Embajador de Malí, vengan a contarme esto y yo lo publique.

Ayer he estado con el joyero de la calle Ayala al que intentaron atracar el otro día. Yo no le puedo ayudar en nada, porque no tengo competencias en materia de seguridad pero le puedo saludar, darle solidaridad, atenderle en lo que pudiéramos. Está blindando la joyería por dentro, unas planchas de acero tremendas. Hemos podido ver el vídeo que no se ha hecho público, pero que es impresionante. Me he puesto en contacto con la Delegada del Gobierno para decirle que si no ha visitado o ha llamado personalmente a este señor que no deje de hacerlo, es un sector muy sensibilizado.

No me importa que se sepa que a las 10:30h. me bajo y tomo un café en el Mercado de la Paz, el café con leche, a veces solo, a veces acompañado por el Gerente y no sé si para alguien es relevante eso.

La agenda de un Concejal del Distrito es mucho de estar en la calle, ir a ver a unos vecinos a una casa determinada. Los vecinos de la calle Doctor Esquerdo de un

edificio colindante al edificio ocupado, te denuncian el posible riesgo que hay de un incendio, de algo que puede ocurrir al lado de su casa, te llaman y te piden cita. Hemos estado con ellos en la azotea viendo la casa que han ocupado en esa calle y no quieren que se sepa quien ha llamado, entonces claro de alguna manera esa privacidad también la tenemos que mantener.

Asistir a los Plenos de la Junta de Salamanca, de Moratalaz donde soy Vicepresidente, Plenos Ordinarias y Extraordinarios del Ayuntamiento Central, Comisiones Informativas de todos los meses. Entre este viernes y este sábado casaré a por lo menos dieciséis parejas que son 32 personas.

Uno se podría tomar las cosas con mucha tranquilidad y mucha flexibilidad pero yo también políticamente al margen de que hay otras por los órganos del Partido a los que pertenezco, Comité Ejecutivo Regional del PP Madrid, Comité Dirección del PP de Madrid, soy vocal de la Junta de Moratalaz, Vocal de la Junta de Salamanca del PP, a esas reuniones también asisto.

Relaciones institucionales, el próximo miércoles me han invitado al Palacio Real cambio de Guardia, he estado con el ejército del Aire en Colón con las Fuerzas Armadas en una serie de exposiciones con aviones. Todo eso es la agenda de un Concejal del día a día. También la firma porque después del Distrito Centro el Distrito de Salamanca es el que más expedientes tramita en las 21 Juntas de Madrid.

Ponerlo en un tablón de anuncios, no por mí, sino por los que vienen a vernos, no me parece que sea lo más oportuno.

Ya hemos hablado en estos plenos, hemos hablado del coche oficial que lo usa toda la Junta, yo muy poquito, lo utilizamos para todo tipo de servicios en La Junta Municipal. Prescindir de los asesores, si en un Distrito de 150.000 personas, quien gestiona y dirige la Junta Municipal no puede tener dos personas para trabajar, porque mientras yo esto atendiendo unas cuestiones los asesores están preparando una reunión, están también atendiendo otras cuestiones.

Hemos hablado de la agenda del Concejal, del coche del Concejal, de los asesores del Concejal, a todo le he dicho que no a UPyD. Mientras UPyD se entretiene con estos temillas que parece que son muy importantes, que se hagan públicos los sueldos de los vocales vecinos, me pregunto en que hemos estado pensando en España para no haber inventado antes UPyD. Hemos estado en democracia treinta y tantos años, pensábamos que habíamos hecho una buena transición, pensábamos que habíamos hecho las cosas más o menos bien, resultaba que tenía que venir UPyD para decirnos todo lo que se ha hecho, que se ha hecho mal naturalmente, y que gracias a ellos, que no gobiernan en ninguna parte, por eso no pueden cometer los errores que seguramente en democracia los demás cometemos, nos viene a dar lecciones todos los días de estas cosas.

El discursito de UPyD llega un momento que se acaba porque no tiene mucho más contenido, el discurso populista demagógico naturalmente da sus votos. Fíjese en Italia como ha salido aquello, ha salido un payaso entre los dos votados y son dos los

que han salido y al final hombre estoy seguro de que al final las cosas son como son, la mayoría de la gente está en política porque entiende la política como un servicio, en el Partido Socialista, en Izquierda Unida, en el Partido Popular, en cualquier formación y cada uno en nuestros partidos puede tener garbanzos negros.

Pido a UPyD que por favor reflexionen, si los vecinos del Distrito de Salamanca asistirán a estos plenos ¿qué imagen se llevarían de UpyD? ¿cuáles son los temas de verdad importantes que afectan a los vecinos del Distrito?, usted pregunta en la calle a un vecino del Distrito de Salamanca ¿cuáles son sus principales problemas? va a decir que quiere conocer la agenda del Concejal, seguramente que ni se le ocurre, ustedes sigan en esas nubes y nosotros seguiremos intentando solucionar los problemas de los vecinos del Distrito.

El Concejal Presidente cede la palabra a Doña Sagrario Losada Martín portavoz del Grupo Municipal Izquierda unida.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín, votamos en contra porque entendemos que no tiene que ser publica la agenda ni del Concejal, ni de ningún representante que tenga una representación sociopolítica. Hay unas actuaciones que son regulares y que las saben todos los vecinos, El Pleno, Reuniones Oficiales, pero consideramos que la agenda del Concejal o de cualquier autoridad política tiene que ser suya y como mucho compartida con quien la organiza. Votamos en contra.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Carlos Álvarez de Toledo Larios para su segundo turno de intervención.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios. El Señor Concejal toma carrerilla y no hay quien le pare.

Toma la palabra El concejal Presidente, no pregunte usted esas cosas.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios, no preguntamos, solicitamos. Después de hablar de Política Nacional también podemos hablar sobre la próxima reforma del sistema de los municipios de toda España, de los sueldos, de los salarios, entiendo que este no es el foro. A usted le gusta sacar los pies del tiesto, le contesto que muchos temas de los vecinos del Distrito que tampoco son de este pleno, paro, reformas, sanidad, son los principales problema que no se tratan en este pleno, no sé tampoco porque tenemos que hablar de esas cosas, si hablamos de muchos de los temas que se tratan en el Distrito, muchas de las competencias del Distrito, de las escasas competencias que van quedando en el Distrito cada vez importan menos a los vecinos y por eso cada vez queda menos, excepto por la prensa y algunas Asociaciones. Yo también pediría al PP que hiciera reflexión sobre qué podríamos motivar para que vinieran más vecinos a este Pleno.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Miguel Ángel Gómez Tante portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra Don Miguel Ángel Gómez Tante. Nosotros estamos en contra por dos motivos, uno la agenda es algo que uno hace público si quiere, no se le debe obligar a hacerla pública, es una estrategia política hacerla o no hacerla pública y decir que actos quiere que la gente sepa que hago o no. Esa libertad que tenemos actualmente creo que usted puede hacer lo que le parezca oportuno, si quiere publicarla hágala pública y sino no la publique.

Estamos perdiendo el tiempo, con perdón, en ver si la agenda o no agenda del Concejal, yo creo que aquí se traen problemas de calles, problemas de trabajo o de empleo, de sanidad del Distrito, se han traído, pero estamos perdiendo el tiempo con cosas de un discurso demagógico que al final pone en duda hasta la existencia de éste Pleno porque se empieza a dudar.

Se pide la agenda, se piden las retribuciones y dentro de poco entre que el Partido Popular vacíe de competencias las Juntas y UPyD está diciendo que no valen para nada, antes terminará diciendo que borremos la Juntas, borremos a los vocales y se acaba con todo este gasto absurdo. Creo que no es un gasto absurdo que los vecinos tenga un lugar donde poder participar mediante la democracia participativa a través de los partidos políticos.

Toma la palabra El Concejal Presidente, se rechaza la proposición con los votos en contra de Izquierda Unida, Partido Socialista y PP y el voto favorable de UPyD.

Punto 5. Proposición nº 2013/177732 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, solicitando se adopten las medidas precisas para resolver la situación de ocupación excesiva de la vía pública por parte de los comercios del Distrito, así como se les requiera que mantengan en condiciones adecuadas de limpieza dichas vías públicas.

El Concejal Presidente cede la palabra a Doña Sagrario Losada Martín, portavoz del Grupo Municipal Izquierda unida.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín, que pasa a leer la proposición presentada.

El Grupo de Izquierda Unida Distrito de Salamanca insta al Área de Medio Ambiente (y en su defecto a quien competa) a reparar, con antelación a la primavera y verano, la situación de ocupación y dominio excesivo que practican los locales de ocio: bares, restaurantes, cafeterías y otros como fruterías y comercios del distrito, al instalar bien sus terrazas bien sus expositores en la vía pública, excediéndose en la situación de suelo con tal dominio que tienen más espacio fuera que en sus propias locales, causando extorsión y limitaciones de movilidad a los viandantes.

Exigimos que tomen medidas, si no existen como normas, que al menos se tomen precauciones para que no se excedan, esto ni aunque lo estén pagando. Se trata de hacerlos ver que la calle no es de su propiedad porque sigan pagando o tengan un impuesto, sino que es de toda la ciudadanía. Las aceras son para la movilidad

ciudadana, son nuestra vía de tránsito, no son extensión de locales privados.

Asimismo consideramos que los ocupantes mismos tienen que realizar la limpieza y desinfección diaria de los restos de líquidos y residuos sólidos vertidos, dejados día tras día en la vía pública. Residuos, recuerden, provocan graves caídas a la ciudadanía.

Consideramos que todas esas acciones dan un aspecto de descuido y una situación desagradable para los vecinos y visitantes.

Pedimos una solución.

Proponemos se adopten las medidas precisas para resolver la situación de ocupación excesiva de las vías públicas por parte de los comercios del Distrito, así como se les requiera que mantengan en condiciones adecuadas de limpieza dichas vías públicas.

Consideramos que no necesita más argumentación excepto decirles que no nos gustaría ser reiterantes y no tener que repetir otra vez la proposición, ya lo hicimos anteriormente porque una persona del distrito se cayó y nos vino a ver. Sabemos que se causan bastantes problemas y queremos que se lo tomen con seriedad y no nos importa acompañar o colaborar en comunicar todas aquellas terrazas y locales que se exceden para que esta proposición se lleve a cabo.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Juan Manuel García Gay para contestar.

Toma la palabra Don Juan Manuel García Gay, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión que usted plantea, si que le queremos hacer una serie de matizaciones puesto que no estamos en absoluto de acuerdo con algunos de los puntos de la exposición que acaba usted de hacer, y de la argumentación previa a su proposición final.

Cuando usted habla de una saturación de ocupación y dominio excesivo que practican los locales de ocio y comercios del distrito, no podemos asumir que eso es efectivamente así, sino que es en algunos casos, usted lo está generalizando de una forma global y entendemos que no es así. Efectivamente hay situaciones en las que se están produciendo estos excesos pero no es la norma. La norma no es precisamente que la gente esté produciendo éste exceso de ocupación en la vía pública.

Comenta usted que hay que tomar precauciones para que no se excedan ni aunque lo estén pagando, uno que esté pagando por una cosa es que tiene permiso para ello, por exceso no se puede pagar, si alguien tiene una terraza concedida y está pagando por ella, lógicamente el espacio concedido está abonando las tasas correspondientes no podemos pensar que aunque lo estén pagando se estén excediendo, son cosas contradictorias.

Que la calle no es de su propiedad y que las aceras son para la movilidad ciudadana, eso es cierto pero también son para convivir, tanto derecho tienen los comerciantes a

hacer un uso lícito de las aceras con los permisos correspondientes, como los viandantes cuando caminamos por ellas, no es una cosa excluyente debemos convivir con las actividades que se generan en la ciudad junto con los viandantes y fundamentalmente yo siempre pienso cuando se traen estas proposiciones al pleno en las personas más perjudicadas que no somos la mayoría de los que estamos aquí, que somos gente con movilidad correcta, la gente que tiene movilidad reducida por motivos varios, sillas de ruedas, carritos, y sobretodo los invidentes que son los más perjudicados con todos los objetos que hay en la vía pública puesto que además de estos objetos estamos hablando que muchas veces son objetos móviles que un día están en un sitio otro día en otro sitio, a los invidentes que en principio memorizan su trayectoria, le perjudica sobremanera.

En todo caso, comentarles que efectivamente ya se ha dado información en este Pleno de actuaciones acometidas. En septiembre del 2012 se informo que había una campaña específica para la retirada y control de esos carteles publicitarios en la vía pública se inspeccionaron más de 90 locales que en principio tenían esa particularidad y una vez iniciada las actuaciones en la totalidad de los requerimientos fueron atendidos con lo cual retiraron esos carteles.

Ha habido infracciones desde entonces a quién no ha atendido los requerimientos se les ha sancionado con infracciones graves que han sido sancionados con multas de entre 751 euros y 1.500 euros y comentarles que desde esa sesión plenaria de septiembre de la que habíamos informado de la situación que había hasta ese momento, han sido iniciados otros 45 expediente sancionadores.

Nos gustaría que los casos concretos que usted conozca de alguna terraza de algún comercio que en su opinión excede en la ocupación que podría ser lógica y permitida se lo haga saber a la Junta Municipal para que lógicamente tome las medidas oportunas.

Comentarle que respecto al texto de su proposición salvo un pequeño matiz que le quiero incluir ahora, estamos a favor de aprobarlo pero vamos a ver si coincide usted conmigo, leo el texto que usted ha comentado.

“proponemos se adopten las medias precisas para resolver la situación de ocupación excesiva”, nosotros consideramos que no es una situación de ocupación excesiva, son casos de ocupación excesiva, si le parece bien proponemos que se adopten las medidas precisas para resolver los casos de ocupación excesiva, puesto que no es una situación generalizada de la vía pública por parte de los comercios del distrito, entendiendo comercios también como algo amplio, en los comercios incluye usted también hostelería y terraza.

Así como se les requiriera que mantengan las condiciones adecuadas de limpieza en dichas vías públicas. Estamos a favor de esa proposición siempre y cuando lógicamente no sea una generalización de que los comercios están haciendo una ocupación excesiva, sino que son una serie de casos los que hay que corregir.

El Concejal Presidente pregunta a Doña Sagrario Losada Martín si acepta la

proposición expuesta por Don Juan Manuel García Gay.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín, aceptamos el matiz, también decirles que nosotros vamos a colaborar en las que hemos visto que se exceden y después si vemos que no son algunos cambiamos la resolución a como está en origen.

El Concejal Presidente toma la palabra, sólo le tengo que decir una cosa Doña Sagrario y a todos los vocales que están aquí. Por la situación económica que pasa España actualmente y las necesidades sobre todo del sector hostelería de sacar cabeza y de intentar sobrevivir a esta etapa, es cierto que estamos tolerando la instalación de algunos elementos de mobiliario que con las Ordenanzas en la mano los tendríamos que levantar, son estos barriles o medio barriles que hay adosados a los bares, mesones y demás. Estas mesitas redondas altas, con incluso algún taburete y esas cuestiones claro los hosteleros nos piden por favor, las mesitas éstas de apoyo que se están poniendo por el tema del tabaco se están tolerando y deberíamos levantarlo pero el sector de hostelería nos está pidiendo un poquito de moratoria, de hacernos ver que lo están pasando mal. Si esos elementos no afectan al tránsito peatonal y estéticamente no son especialmente discutibles los estamos dejando estar.

Es cierto, tiene razón Doña Sagrario que hay muchas panaderías que anuncian carteles sándwich con tiza lo que tienen, todo el mundo está intentando sacar a la vía pública un reclamo para que el posible consumidor acceda y consuma en su local, cualquier caso puntual que tenga en el distrito háganoslo saber.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín, el criterio que nosotros seguimos para el hecho de que se están excediendo, es que a veces hacen como un exceso de exhibición de que la sociedad es de los bares, la sociedad no tiene ni para comprar el pan, por tanto el medio económico que el señor que tiene un negocio le va peor, pero también hay otras causas de necesidad mayores a lo mejor hay que fomentar que pongan más empleados en los bares, el criterio es distinto.

Nosotros estimamos que es una provocación continuamente invitar a la sociedad a que estén tomando cosas en los bares cuando no tienen ni trabajo, también entendemos que no tienen para nada.

Toma la palabra El Concejal Presidente, es cuestión de puntos de vista, nosotros entendemos que si un bar, mesón, etc.. le va bien, esos empleados que tienen en cocina y atendiendo al público, naturalmente mantendrán su puesto de trabajo y si le va muy bien en ese bar, a lo mejor abre un segundo y crea más puestos de trabajo, es cuestión de cómo se mire.

El Concejal Presidente pregunta el sentido del voto a los Grupos Políticos.

Toma la palabra Carlos Álvarez de Toledo Larios portavoz del Grupo Municipal UPyD, damos por positiva la propuesta del Partido Popular.

Toma la palabra Don Miguel Ángel Gómez Tante portavoz del Grupo Municipal

Socialista. Estamos a favor porque como verán, hoy mismo presentamos una pregunta respecto a la situación de algunas terrazas que parece que aunque sean casos puntuales, hay algunos casos de ocupación excesiva.

Toma la palabra El Concejal Presidente con el voto favorable de los cuatro grupos se aprueba la proposición, en los términos de la transaccional.

Proposiciones Asociaciones de Vecinos

Punto 6. Proposición nº 2013/0163034 formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, respecto a la elaboración de un censo de los bienes de naturaleza urbana de la Iglesia Católica, afín de que se estudie la posibilidad de cobrar el IBI.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don Francisco García Sánchez presidente de la Asociación de Vecinos Goya-Dalí.

Toma la palabra Don Francisco García Sanchez, en primer lugar decir que la transcripción que se hace en el Orden del Día, existe un error supongo involuntario.

En el Orden del Día se dice proposición 2013/0163034 formulada por la proposición de vecinos Goya-Dalí respecto a la elaboración de un censo en los Bienes de naturaleza urbana de la Iglesia Católica, afín de que se estudie la posibilidad de cobrar el IBI, cuando lo que nosotros lo que decimos en nuestra proposición es que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, elabore un censo de los bienes de naturaleza urbana de la Iglesia Católica que no se encuentren en ninguno de los supuestos de exención legalmente previstos, dentro del distrito de Salamanca, nosotros no queremos que se hagan todos los bienes solo aquellos que no son exentos.

De tal manera y continuando que efectivamente el Decreto, y para no entrar en lo mismo el Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 62.1.c que están exentos del IBI los inmuebles de la Iglesia Católica en los términos previstos en el acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre asuntos económicos de tres de enero de 1969 y a continuación y paso a leer literalmente, establece los que están exentos que son: los templos, capillas destinados al culto y así mismo sus dependencias, edificios locales anejos destinados a la actividad pastoral, la residencia de los obispos, canónigos y sacerdotes con cura de almas, los locales destinados a oficinas, La Curia Diocesana y oficinas parroquiales, los seminarios destinados a la formación del clero diocesano religioso y eclesiásticas y los edificios destinados primordialmente a casas o conventos de las ordenes y congregaciones religiosas o institutos de vida consagrada.

Si que es cierto, que en el distrito de Salamanca existen bienes inmuebles de naturaleza urbana que no están exentos, no entran dentro de las exenciones previstas por la Ley, como son por ejemplo los aparcamientos de coches que hay en bastantes sitios.

De esta filosofía participan también el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Ourense que dicta Sentencia, contra Recurso de Apelación aunque sea el de doctrina, en fecha 17 de enero del año 2013, y que recaer en el Procedimiento Abreviado Nº 198/2012, mediante el cual desestima un Recurso Contencioso-Administrativo presentada por la Diócesis de Orense, contra Resolución del Ayuntamiento de “O´Allariz” que desestimaba a su vez la reclamación contra el pago de cuatro recibos de IBI que se reclamaba, respecto al pago de este impuesto sobre bienes de naturaleza inmueble, pero no exenta del pago del mismo de conformidad con la legislación vigente.

Entendemos por tanto, ya no solamente por legislación sino incluso por la propia práctica de los tribunales, empezando por el de Ourense y otros más, yo solamente tengo esta Sentencia, que efectivamente debe hacerse un censo de aquellos bienes de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, si lo hubiere, de que no están exentos precisamente de aquello que marca la Ley dentro de su legislación.

Por tanto creo que esta proposición necesariamente debe ser aprobada con el concurso del voto favorable del Partido Popular, PSOE, Izquierda Unida y UPyD.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio escudero Coll, para contestar.

Toma la palabra D. Antonio Escudero Coll. Señor García, veo que se ha estudiado usted muy bien la Jurisprudencia y la Legislación, pero no se ha estudiado la Legislación que compete a esta cuestión, que es la Legislación General Tributaria concretamente su artículo 95.

Rechazamos esta proposición por dos cuestiones, por una parte porque la Junta Municipal de este Distrito no es competente para elaborar ese censo, segundo porque la elaboración de un censo de estas características vulneraría la propia Ley General Tributaria en su artículo 95.

El Concejal Presidente pregunta el sentido del voto a los Grupos Políticos.

Toma la palabra Don Carlos Álvarez de Toledo Larios, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, nada más que añadir de lo que ha dicho el vocal Don Antonio escudero, estamos en contra.

Toma la palabra Doña Sagrario Losada Martín, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. Votamos a favor de la resolución y vamos a hacer una pequeña distinción. Nosotros por ejemplo cuando estamos trabajando con cristianos de base, cristianos por el socialismo, nos damos cuenta que dentro de sus creencias tienen su trabajo y no tienen una planificación de negocios en cuanto a estas situaciones. También entendemos que la Iglesia a veces tienen donaciones, que pueden aplicar en ella lo que considere siempre que no sea un negocio. A veces estas situaciones se convierten en negocio y creo que hay grandes diferencias en la conducta y nosotros vamos a votar a favor de la resolución que proponen los vecinos.

Toma la palabra Doña Carmen Sánchez Carazo por parte del Grupo Municipal Socialista. Nosotros queríamos presentar una transaccional, el portavoz del Grupo Popular plantea que esto no es de esta Junta, vamos a ver, yo creo que es de esta Junta plantear un censo y además creo que es justo para todos que todas las entidades, todas las Organizaciones que tengan que pagar el IBI y que no lo paguen, que lo paguen.

Las Organizaciones o las acciones que están exentas, por su puesto que no lo tienen que pagar y que no lo paguen, pero en nuestro distrito hay Organizaciones y algunas de ellas incluso algunos relacionados con la banca que no pagan el IBI, entonces yo creo que desde el distrito se deberá de hacer, esta es la transaccional que planteo, una transaccional, unos términos similares a ese.

Al realizar un censo desde la Junta Municipal, que no significa que se les vaya a cobrar desde la Junta Municipal el IBI, pero si tener el censo para llevarlo donde se tenga que llevar o cuando se tenga que pedir realizar un censo de todas las organizaciones y todas las entidades y los locales de organizaciones y entidades que no pagan el IBI y que deberían de pagar el IBI porque no están exentas, para tener conocimiento de ello, yo creo que una transaccional más o menos en este término que podemos acordar, yo le propongo al redactor, creo que eso de todas las entidades, hay muchas en este distrito.

Es responsabilidad de la Junta de Distrito que el que tenga que pagar impuestos que los pague porque en un momento de crisis, primero por justicia y por responsabilidad social todas las administraciones, todas las entidades. Yo he tenido conocimiento de que incluso algunas cuestiones relacionadas con la banca no están pagando el IBI, entonces yo creo que todo el que tenga que pagar el IBI lo tiene que pagar.

El Concejales Presidente toma la palabra, Don Francisco su propio partido le está montando una transaccional qué dice usted.

Doña Carmen Sánchez Carazo toma la palabra, perdón el viene por una Asociación de Vecinos donde tiene muchísimas personas en la Asociación de Vecinos.

El Concejales Presidente toma la palabra, perdón Don Francisco se ha sentado donde se sienta usted.

Doña Carmen Sánchez Carazo toma la palabra, perdón la Asociación es un Ente totalmente autónomo.

El Concejales Presidente toma la palabra, Don Francisco le plantean una transaccional.

Don Francisco García toma la palabra, en primer lugar yo estoy aquí con un miembro de una Asociación de Vecinos, además hay muchos socios de la Asociación de Vecinos que no están de acuerdo conmigo, no tiene nada que ver. Por otro lado también quería decirle al compañero del Partido Popular.

El Concejal Presidente toma la palabra, Don Francisco antes de seguir debatiendo, D^a Carmen ha planteado un matiz también dentro de la propia proposición cuya que su usted la acepta votamos sobre lo que Doña Carmen ha manifestado.

Don Francisco García toma la palabra, Estoy de acuerdo pero quiero matizar en el sentido de lo que ha planteado el Partido Popular, yo sí que me he leído el Régimen Fiscal, si lo ha leído usted también, le puedo asegurar que el Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos los beneficios fiscales no recoge a la Iglesia Católica como tal, no la recoge, es conveniente que lo lean ustedes, otra cosa que tampoco ha explicado usted muy bien en su intervención es por qué no se puede hacer un censo, porque no se puede hacer un censo por no tener competencia, no existe ningún sitio donde ponga que no tenemos competencia para eso.

Por otra parte estoy de acuerdo con lo que ha planteado la Sra. Sánchez Carazo respecto de la transaccional.

Toma la palabra Don Antonio Escudero Coll, es que la cuestión Sr. Presidente, no es si algunos pagan o no pagan, o si algunas entidades que están exentas de un impuesto en razón de algunas de sus actividades y no razón de otras deben o no deben de pagar el IBI. Si la Iglesia Católica o cualquiera otra organización que esté exenta de IBI, para las actividades en el caso de la Iglesia Católica de culto y existenciales, pero cuando una Orden perteneciente a la Iglesia Católica tiene un local que tiene alquilado a una tienda de muebles, tendrá que pagar el IBI como todo hijo de vecino, no estamos entrando en ese debate.

Toma la palabra Doña Carmen Sanchez Carazo. Ahora no se paga, hagamos un censo.

Toma la palabra Don Antonio Escudero Coll, lo que tenemos muy claro y así nos lo manifiesta el Director de la Agencia tributaria de Madrid a través de la nota de Servicio interior que nos ha enviado, ni la Junta Municipal de Distrito es competente para elaborar ese censo, ni la Ley General Tributaria en su artículo 95 permite elaborar este tipo de censos y es más incluso el Real Decreto 51 1/2004 de 5 de marzo considera estos datos como protegidos, cualquier difusión está totalmente prohibida salvo expreso y específico escrito por parte del afectado, en fin hay una gran cantidad de Legislación al respecto que en cualquier caso si lo que Don Francisco García viene buscando es un titular lo va a tener que inventar, ni transaccional ni nada.

El Concejal Presidente toma la palabra, es un tema Doña Carmen que no afecta al Distrito de Salamanca, ni al Distrito de Chamberí, ni al de Centro, ni al de Chamartín, sería en toda la ciudad y es un tema que excede de las competencias municipales, plantéelo en la Comisión de Hacienda por ejemplo y seguramente que a nivel de la Ciudad de Madrid y se podrá debatir en conjunto todo.

Doña Carmen Sánchez Carazo toma la palabra. Sr. Presidente de verdad creo que en un momento de crisis y en un momento de responsabilidad social que debemos tener todos, tenemos que habilitar la forma de que aquellas organizaciones

que son muchas y que no es sólo la Iglesia Católica son muchas otras, que no pagan IBI deberán de ser las tendríamos que tener relatadas.

No es de recibo que una señora de ochenta años con una pensión mínima que por que vivía y ha heredado una casa, se asfixie cuando llega el mes de noviembre para pagar el IBI y hay organizaciones del BBVA y de otras cuestiones, no por cuestión de ideología religiosa, por responsabilidad social yo creo que desde las Juntas de Distrito se lo planteamos a usted Sr. Presidente y creo que es una proposición muy loable y que yo creo ha tenido muy buena idea esta asociación de traerla aquí y plantearla.

El Concejal presidente toma la palabra, podemos discutir todo el día, pero como no somos competente para aprobarlo, yo le digo llévelo a través del Partido Socialista a La Comisión de Hacienda y débátanlo, no sobre el Distrito de Salamanca sino de todo Madrid. Es usted Concejala del Ayuntamiento de Madrid, aunque esté de portavoz aquí, entiendo que le preocupe lo mismo que ocurra con la Iglesia Católica en Salamanca, en Chamberí, en Centro, en Arganzuela.

Debatir lo que usted quiera, pero como no somos competentes no vamos a aprobar nada de lo que ustedes nos puedan pedir responsabilidad dentro de unos meses y no podamos atender porque no somos competentes.

Don Carlos Álvarez de Toledo Larios portavoz del Grupo Municipal UPyd toma la palabra, vamos a votar en contra, quería añadir dos puntos, a la Sr. Sánchez Carazo, solicitarle que lo hagan a través del Ayuntamiento de Madrid que es quien tiene potestad para solicitar al catastro para que cambie la ponencia de valores el Ayuntamiento de Madrid, hay una ponencia de valores hecha en el año 2011 en la cual yo no estoy de acuerdo porque también me toca pagar mis impuestos, estoy de acuerdo que cuando llega el mes de noviembre a todos nos duele.

La Junta Municipal no tiene competencias es como si le pedimos también al Ministerio de Medio Ambiente que se dedique a legislar sobre urbanismo, esto no funciona así.

Doña Sagrario, en cuanto portavoz de Izquierda Unida toma la palabra. Yo ahora mismo no sé ni lo que tengo que votar, cualquier Institución, cualquier familia, cualquier persona que tiene beneficios económicos que pague impuestos como todo el mundo, eso es lo que queremos y que se lleve por la vía que sea eficaz para que eso sea una realidad.

El Concejal Presidente toma la palabra, estaría apoyando entonces lo que ha dicho la Sr. Sanchez Carazo. El voto en contra del partido popular.

Con los votos manifestados se rechaza esta proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes

de enero de 2013.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Preguntas

Punto 10. Pregunta nº 2013/173257, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la aglomeración de terrazas que hay frente al número 4 de la Plaza de la Independencia, en que estado se encuentran y en caso de no disponer de la preceptiva Licencia qué actuaciones piensa tomar la Junta de Distrito.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández del Grupo Municipal Socialista. Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, nosotros traemos aquí esta pregunta respecto fundamentalmente a las tres terrazas que hay frente al número cuatro de la Plaza de la Independencia para saber efectivamente cuál es su situación jurídica, si tienen licencia o no tienen licencia y en este sentido pues si hay alguna actuación que hacer.

El Concejal Presidente cede la palabra para contestar al Sr. Gerente.

Toma la palabra D. Ángel Herraiz. En ese espacio existen tres terrazas, una corresponde a la terraza denominada Ramses que esta en la Plaza de la

Independencia número 4, tiene solicitud de licencia y la misma cumple las prescripciones relativas a la ocupación, la misma no ha sido otorgada porque existe un problema con uno de los elementos del mobiliario urbano, que es la tarima, y que técnicamente está dando alguna dificultad, pero lo que nos ocupa aquí que es el tema de ocupación estaría cumpliendo lo que establece la Ordenanza de la ocupación máxima, no excede de los cien metros cuadrados.

La terraza denominada Café y Te está en la Plaza de la Independencia número 4 también tiene una licencia en tramitación, con número de expediente 104/2012/4078 la cual también tiene una propuesta de denegación realizada por los Servicios Técnicos ya que la situación de la misma excede una línea de alineación que se establece por la colocación de los árboles, si bien la solicitud si cumpliría la Ordenanza ya que no superaría la superficie de los cien metros cuadrados, en este caso lo que se le hará es un requerimiento en fase de recurso podrá alegar, pero en lo que nos ocupa no excede la ocupación establecida por la Ordenanza.

La otra terraza que corresponde al Hotel Hospes, Plaza de la Independencia número 3 si cuenta con la preceptiva licencia de terraza veladores y cumple con todas las prescripciones de ocupación establecidas.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández. Muchas gracias, yo me he pasado allí más de media mañana de un sábado observando lo que hay en esa zona y he comprobado que la terraza Café y Te como usted dice, está fuera de línea y he calculado que tiene unos ochenta y cinco metros es decir en ese sentido si sería correcto.

La terraza Senzone en mis cálculos tiene unos ciento treinta metros y me gustaría que eso se comprobase, lo máximo efectivamente son cien, igual que la terraza Ramses también unos ciento treinta metros, de todos modos en ese espacio hay una aglomeración tan grande no sólo de las terrazas sino que el espacio que ocupan limitado por una parte y por la otra por la terraza Café y Té y por la terraza Senzone ocupa también según mis cálculos unos mil cien metros cuadrados, y en ese espacio no hay sólo las tres terrazas, hay un quiosco de prensa de unos cuarenta metros, hay un quiosco de lotería de seis metros, hay un quiosco de la Once de unos dos metros, hay dos marquesinas de autobuses que tienen unos catorce metros cuadrados, hay mesas auxiliares, más bancos para sentarse, más árboles, más motos y más espacios muertos, etc. etc....ese espacio está tan aglomerado y tan abigarrado que yo calculo que hay una ocupación de ese espacio de mas del 50% de lo que es realmente el espacio donde se encuentra todas estas cuestiones, en fin, la Plaza de la Independencia es una plaza emblemática, es una plaza sobria, es una plaza elegante tiene un valor turístico importante y ya respecto a las terrazas que allí hay tienen la Puerta de Alcalá ,mírala, mírala, en fin, las terrazas Café y Te y la terraza Senzone, pues bueno son su estilo su ornamentación puede ser más o menos adecuado; pero es que la terraza Ramses..., y yo respeto los gustos de cada cual y que la haya hecho el Señor Philip Star , muy famoso él, pero realmente es una horterada, es una cosa tan fuera de lugar y tan fuera de sitio que realmente el perjuicio estético que se causa a esa plaza y en la Ordenanza de Terrazas Veladores está contemplado también el valor estético, no sólo si se pueden colocar o no, si ocupan un espacio o no lo ocupan,

entonces yo creo que esa terraza con esos floripondios, esos jarrones, no se si están imitando a los faraones o realmente lo han hecho con la estética en lugar del faraón de Gallardón, porque es una cosa tremenda.

También observo que en la salida del hotel, que supongo puede ser salida de emergencia, si así es, también tiene que tener dos metros de espacio a cada lado no los tiene y además tiene un banco cruzado justo en medio de lo que es ese paso estrecho que han dejado hay un banco cruzado, eso no puede ser, pero es así, es que la propia Ordenanza dice, la regulación de Veladores dice, que respecto a situar terrazas junto a mobiliario urbano no es posible y la terraza Ramses está justo pegada al banco donde hay que sentarse, en definitiva el espacio que hay entre la línea de los edificios y las terrazas no alcanza los tres metros y medio como está dicho y si a eso le quita usted además el poco espacio que han dejado, todas las mesas que han puesto, todos los floreros, todas las historias, los pasos de camareros..., por ahí no pueden pasar las personas, las terrazas están por donde el público debería de circular, las han puesto justo en el sitio por donde sería lo mas habitual, porque esto obliga a que los ciudadanos caminen pegados a los coches, donde están las motos y esto lo que viene a traer a colación es esta privatización o invasión masiva del espacio demanial, del espacio público de los ciudadanos con la multitud de terrazas que están poniendo por todo Madrid y esto nos trae a colación ya, que para evitar las asambleas o las concentraciones en la Puerta del Sol iban a poner quinientos árboles, después serán veinticinco y ahora van a poner, pásmense ustedes, una terraza de trescientos metros , yo creo que hay que respetar a los ciudadanos y no privatizarlo todo incluso lo que es el espacio público, muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Gerente, verificaremos la ocupación en su caso que menciona de ciento treinta metros cuadrados, lo comprobarán lo servicios técnicos, y lo que si le puedo decir que cuando se rehabilitó esa plaza se configuró que entre las dos líneas de alineación era el sitio mas idóneo para poner las terrazas porque así se dejaba libre el paso fachada y el paso más cercano a los autobuses entonces desde la Junta lo que se interesa, y por eso está el problema con la terraza Café y Te es que sea la línea de alineación de los dos árboles donde se coloque la terraza de veladores, y con respecto a la salida del hotel también miraremos el respeto de las distancias mínimas que establece la Ordenanza.

Y respecto al tema de gustos, pues se liberalizó en su momento por una Directiva de la Comunidad Económica Europea todo el tema de mobiliario urbano, y yo creo que ha sido una medida muy bien recibida por todos los madrileños y sobre todo también por todos los hosteleros el tema de mobiliario urbano, a nivel general se ha mejorado mucho estéticamente, pero luego entramos en una cuestión de gustos que a usted puede que no le guste pero a otras personas seguro que le gusta, entonces la Ordenanza quitó la homologación y bueno es una de las consecuencias, podrá tener sus efectos positivos o otros efectos negativos pero ahora mismo, efectivamente la Ordenanza no regula la estética de esos elementos.

Toma la palabra Don Jesús González Fernández, si es posible entre el quiosco y la terraza Senzone, con el quiosco abierto ponen los periódicos fuera y no se puede pasar y eso no es posible, yo creo que deben de comprobarlo como yo he estado allí toda una mañana y he hecho un montón de fotos y eso lo puedo demostrar.

Toma la palabra el Sr. Gerente, es cierto que se produce mucha acumulación de personas, pero también es debido al éxito y a la demanda que tienen esas terrazas en ese espacio urbano, pero verificaremos efectivamente el tema del quiosco de prensa.

El Concejal Presidente toma la palabra , muchas gracias, continuamos

La Sra. Secretaría, lee el siguiente punto:

Punto 11. Pregunta nº 2013/173266, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando informen del estado del aparcamiento de la calle José Ortega y Gasset tras el incendio ocurrido en el mismo y medidas adoptadas.

Toma la palabra Don Miguel Ángel Gómez Tante Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Damos por leída la pregunta.

Toma la palabra El Concejal Presidente, de acuerdo, pues sin coger carrerilla pero rápidamente, le hago un resumen de lo ocurrido el viernes primero de febrero en el aparcamiento de José Ortega y Gasset, 2.

Alrededor de la una de la tarde se produce un incendio en el aparcamiento de residentes de José Ortega y Gasset, 2 el día viernes primero febrero, pero es cierto que al día de hoy no tenemos un informe de policía que nos diga cuál fue la causa, si fue el incendio de un vehículo la verdad es que no nos lo han dado.

La parte afectada de ese incendio corresponde a la primera planta del tramo comprendido entre las calles Conde de Peñalver y General Díaz Porlier, que hubo naturalmente que cortar al tráfico durante varios días, tras la actuación del servicio de extinción de incendios se comprueban los numerosos daños en todas las instalaciones (tendido eléctrico, evacuación de humos, etc. y el desprendimiento de una pequeña extensión de recubrimiento de la armadura inferior de la losa de hormigón), al ser la primera planta se decide cortar el tráfico por motivos de seguridad. Al día siguiente el sábado dos de febrero, yo ya había estado el mismo día viernes, pero el sábado me reúno con los vecinos del aparcamiento y distribuimos, buzoneamos desde la Junta Municipal una nota informativa a los vecinos para que supieran lo que había ocurrido y que se iba a cortar el tráfico por los motivos expuestos, el lunes cuatro de febrero, técnicos del Ayuntamiento de Madrid, de la Junta Municipal inspeccionan la zona para determinar el alcance de los daños.

Se solicita a la Administración de la Comunidad de Cesionarios del aparcamiento que nos faciliten todos los datos de las personas afectadas de ese aparcamiento de los residentes, para poderles gestionar en el Ayuntamiento de Madrid una tarjeta de aparcamiento en el exterior dentro del Servicio de Establecimiento Regulado, cosa que se hizo en los días siguientes.

Desde el primer momento se tramita la resolución que exigía la inmediata restitución de la seguridad estructural de la zona y la clausura temporal de uso.

El viernes día ocho de febrero, transcurrido el plazo impuesto para el cumplimiento de lo establecido en dicha resolución, se inician las obras por parte del Ayuntamiento de Madrid subsidiariamente, que consiste en la consolidación de la cara inferior de la losa.

El viernes quince de febrero, se dan por terminadas esas obras y se procede a la apertura del viario afectado.

Es un aparcamiento de residentes que tiene 553 plazas de estacionamiento, de las cuales se han visto afectadas entre 50 y 60 plazas, todas ellas de la primera planta, que es la zona que ahora mismo no está funcionando del aparcamiento.

El resto del aparcamiento ha continuado funcionando con normalidad, de hecho continuó funcionando con normalidad usando una rampa que era de entrada, como de entrada y salida.

La administración del aparcamiento ha reforzado el control y vigilancia, ya que la salida más cercana a Conde de Peñalver continúa cerrada y los coches tienen que salir y entrar por la salida de la calle General Díaz Porlier.

Decir simplemente que hemos estado en contacto permanente tanto con la Presidencia de la Junta de Cesionarios del Aparcamiento y con la Administradora de dicho aparcamiento, para intentar entre todos ir subsanando aquellas cuestiones que hacían anormal una situación que hasta ese día viernes primero de febrero había sido normal para los vecinos, es más o menos la información que puedo dar.

Toma la palabra Don Miguel Angel Gomez Tante, Muchas gracias, este grupo estaba preocupado porque al estar cortada la calle y haber poca información, cuando nosotros estuvimos en la reunión preparatoria del Pleno el tiempo con el que hay que preparar las propuestas esperábamos que estuviera ya abierta la calle al tráfico y más o menos todo solucionado si era posible, por el perjuicio no sólo a las sesenta personas que han perdido la plaza, sino a la movida que ha supuesto el tener cortada la calle por lo que nos interesaba saber qué es lo que había pasado exactamente en el parking, lo que por un lado me sorprende es que todavía a estas alturas la policía y los bomberos no nos hayan dicho exactamente qué es lo que a podido ser, un fallo eléctrico o un coche el que haya causado el incendio, nada más, muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal Presidente, de acuerdo en cuanto tengamos la información se la hacemos llegar.

La Sra. Secretaría lee el siguiente punto:

Punto 12. Pregunta nº 2013/173275, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Cubierta de la Plaza de Toros, qué actuaciones se han seguido y cuales están previstas.

El Concejal Presidente, cede la palabra a D^a Carmen Sánchez portavoz del grupo Socialista.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, se da por leída muchas gracias.

El Concejel cede la palabra al Sr. Plaza para hablar de la Plaza.

Toma la palabra el Sr. Plaza, como decía Don Carlos antes, aquí hemos venido a hablar de los problemas que afectan a los vecinos, para eso debatimos y en este sano debate paso a comentarles lo que formulan en su pregunta. Vamos a ver, lo que sí tengo que dejar claro y esto también lo digo como ingeniero, es decir, como un actor más de este sector de la construcción, es que en la legislación española la responsabilidad última, tanto del proyecto, como el cálculo, como el montaje, la supervisión, las pruebas de carga de una estructura siempre es del ingeniero, del arquitecto, que son quienes componen la dirección facultativa y que a su vez están asistidos por los consultores y por las empresas de seguridad que son obligatorias y pertinentes por la ley.

Es decir, la Administración lo que hace es cuidar de que todas las empresas cuiden esos aspectos, tengan todos los medios a su disposición y que de una manera regular cumplan con sus obligaciones urbanísticas, tanto urbanísticas como de limpieza de la obra, etc. Pero la Administración obliga a que ponga los medios, pero no puede revisar cada cálculo y cada proyecto de los que presentan las empresas. Dicho esto, lo que tenemos que informarles es que el proyecto de cubrición de la Plaza de Toros de las Ventas fue una mejora que propuso una empresa que se llamaba Taurodelta, que fue uno de los que hicieron una oferta para gestionar la plaza. Es decir, concretamente proponía que se pusiera en servicio la cubrición entre primeros de noviembre y mediados del mes de marzo, previo permiso de la Comunidad de Madrid porque la Plaza de Toros de las Ventas, como ustedes saben, es un monumento, un bien declarado de interés cultural y por tanto es competente la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. La empresa Taurodelta presentó el proyecto básico de montaje el día 1 de agosto del 2012 y se le hicieron una serie de exigencias desde la Administración que ni produjese daños en el edificio la cubierta, que se recogiesen adecuadamente las aguas y que no se viese la cubierta desde el exterior de la Plaza. Comenzaron las obras pero no habían sacado una licencia para ocupar el espacio público para dejar allí los acopios de materiales, se le hizo un requerimiento para que regularizara ese trámite y así lo hicieron. Se le dió un permiso de obras y este permiso indicaba la obligación de que cada año la cubierta fuese desmontada al acabar la temporada de invierno para dar paso a la temporada taurina, que es más de verano y va descubierta la Plaza.

La cubierta móvil quedó instalada el 27 de enero de 2013 comprobándose una serie de los requerimientos que se le habían solicitado a la empresa en materia de recogida de aguas, pero había quedado pendiente una visita de los técnicos de patrimonio para ver cómo salían esas aguas y efectivamente que la cubierta no se veía desde fuera de la Plaza. Tras los desgraciados hechos que conocemos, los técnicos de la Comunidad comprobaron que los elementos que conformaban el Patrimonio Histórico de la Plaza no han sufrido ningún daño, por lo que dieron el visto bueno a la empresa para que redactase el proyecto de retirada de los restos de la cubierta que se habían desplomado. Este proyecto de desmontaje tiene que ser aprobado por Patrimonio

Histórico y también visado por la Entidad Local, cosa que hicimos el 18 de febrero de 2013. El día 19, al día siguiente, la empresa fue requerida para que procediese al desmontaje de la misma, para lo cual se le ha dado un permiso para que acopie allí los materiales y el utillaje. Es decir, lo que al final la última acta que nosotros le hemos referido a esta empresa es la de la Comisión Local de Patrimonio para que haga la aprobación del proyecto de desmontaje de la cubierta no permanente. Es decir, que retiren todos estos escombros que se han producido al derrumbarse sobre la Plaza.

Ciertamente es un hecho desgraciado, pero estas cosas ocurren a veces. Ahora los peritos de las empresas tanto constructora como los seguros de las compañías aseguradoras tendrán que dilucidar si ha sido un fallo en los materiales, si ha sido un fallo en el cálculo, lo que sí desde luego la legislación establece que se hagan unas pruebas de carga previas al servicio público de cualquier obra. La Administración había exigido evidentemente cumplir esa normativa en cuanto a la prueba de carga y al hacer la prueba de carga es cuando se vino abajo. Es decir, que a Dios gracias y por suerte para los ingenieros responsables, ha sido cuando se ha hecho la prueba de carga y no cuando había público debajo.

Toma la palabra el Concejal Presidente, de acuerdo.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo, muchas gracias y ahora ¿se va a quitar? ¿se va a desmontar y ya no se va a volver a poner?, yo lo quería saber. Toma la palabra el Sr. Plaza, en principio no tenemos una comunicación oficial de la Comunidad de Madrid de la Dirección General de Patrimonio Histórico, desconocemos lo que usted dice, que no se va a dar otra vez permiso para volverla a montar, bueno primero que desmonten todo para que de cara a la temporada taurina que hay muchas personas que son aficionados a este espectáculo, la temporada taurina empieza el 24 de marzo y lo primero que tienen que hacer es retirarlo todo y dejarlo exactamente como estaba antes, es una responsabilidad de la empresa; una vez que este así, ya habrá una negociación, imagino que la empresa como parte de su oferta si deja de cumplirla tendrá que negociar con la Comunidad de Madrid, ahora mismo a fecha de hoy la Junta Municipal de Distrito no puede comentarle esto porque no tenemos una comunicación oficial.

Toma la palabra el Concejal Presidente, muchas gracias, seguimos.

La Sra. Secretaría lee el siguiente punto:

Punto 13. Pregunta nº 2013/173286, formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al programa “quedamos al salir de clase”, empresa que lo llevará a cabo, en qué colegio y de cuánto presupuesto disponemos.

Toma la palabra D^a Ana Valiente, vocal del Grupo Socialista, buenas tardes quiero informar y también recordar a los amigos y vecinos que hoy nos acompañan, que el programa “Quedamos al salir de clase” está basado en ayudar a conciliar la vida familiar y laboral a personas con hijos entre tres y doce años, familias que no disponen de recursos para que sus hijos participen en clases extraescolares. Con este programa se pretende hacer frente a los cuidados que necesitan esos

menores en una determinada franja horaria y contribuir así a la socialización en un entorno educativo lúdico, previniendo también situaciones de riesgo por la ausencia de adultos cuidadores, una pregunta similar traje a este Pleno en el mes de abril con el fin de que se nos informará de las actividades que se llevan a cabo en este Programa y del presupuesto destinado a ello, contesto la Sra. Macarena de las actividades que se desarrollaban pero del presupuesto no dijo nada, se puede comprobar en el acta.

Hasta junio del 2012, esto va por años escolares, el Ayuntamiento de Madrid venía desarrollando este programa con 46 colegios, en nuestro distrito se hacía en el de la Guindalera; cada colegio disponía de cuatro profesionales y tres personas de apoyo con un presupuesto de 2.069.089 euros, en 2012 se suscribe un convenio con la Cruz Roja para que se desarrolle este programa, lo hacen con voluntarios y cuesta 2.273.888 euros, es decir 200.000 euros más que cuando lo hacía el Ayuntamiento, es lo que tienen las externalizaciones, es muy importante y estamos seguros de que los vecinos también lo ven así, aunque vengan pocos que hay que hacer un seguimiento de los asuntos que traemos al Pleno, sobre todo los relacionados con nuestros pequeños, por eso volvemos a traer a este Pleno y la cito textualmente porque según la han leído no estaba textual como la habíamos planteado.

¿El programa “quedamos al salir de clase” se mantiene? En caso afirmativo quisiéramos saber que empresa lo llevará a cabo, en qué colegio y de cuánto presupuesto disponemos. En caso contrario, solicitamos una explicación motivada, muchas gracias.

El Concejal Presidente toma la palabra, gracias a usted, cede la palabra a la Sra. Hernández Girbal para contestar

Toma la palabra, la Sra. Hernández, muchas gracias Sr. Presidente, hola buenas tardes, pues respondiendo a su pregunta sobre el programa al “al salir de clase” que se mantiene en nuestro distrito le informo que el mencionado Programa que se venía desarrollando en el Colegio Público Guindalera, no continúa.

Esta decisión fue tomada después de analizar criterios técnicos como la ocupación del recurso, necesidades de la población, entre otros, y por las que se determinó la no continuación del programa en nuestro Distrito.

El Ayuntamiento de Madrid, reorganizó la red de Centros de Día Infantiles en septiembre del 2011 tras la finalización del contrato administrativo del Programa “Quedamos al Salir de Clase”, a través del Convenio de colaboración que mantiene con Cruz Roja de la Comunidad de Madrid, integrándose en esta red los 14 centros que ya gestionaba Cruz Roja con los Centros procedentes del Programa Quedamos al Salir de Clase.

Actualmente, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con 1.022 plazas en 26 Centros de Día-Quedamos al salir de clase, destinados a niños de 3 a 12 años cuyas familias tienen dificultades una vez finalizada la jornada escolar. La aportación municipal al Convenio de Cruz Roja durante el año 2012 fue de: 2.512.020,58 €

No obstante lo anterior, desde los Servicios Sociales del Distrito y en colaboración con

una Fundación, están trabajando para continuar con el programa Al Salir de Clases, que se llamará de otra manera, y que se desarrollaría en el mismo Colegio, en la misma franja horaria y con los mismos objetivos y actividades.

De todas formas en Semana Santa los colegios se van a seguir abriendo para que los niños puedan estar dentro del colegio sin problemas para los familiares, a parte de eso se les va a dar ingles van a tener actividades de todas clases y por supuesto también se les da la comida y la merienda.

El Concejal Presidente toma la palabra , aclararle que cuando ha dicho que funcionaba mejor antes de que se externalizara, indicar que el Ayuntamiento lo ha hecho también a través de otras entidades, no lo ha hecho el propio ayuntamiento con sus funcionarios, para aclararlo.

Toma la palabra Ana Valiente, entonces este año no se hace, pero no se hace en ningún sitio del Ayuntamiento de Madrid, quiero decir que esto es un convenio que se hace para todo Madrid, no se hace para este distrito si y este no.

Toma la palabra D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata, en el único sitio que no se hace es en el Colegio Guindalera, aquí en el Distrito.

Toma la palabra D^a Ana Valiente , en el único de Madrid,

Toma la palabra D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata, hay bastantes colegios pero no sé si son todos los distritos o de otros distritos.

Vuelve a indicar D^a Ana, en otros distritos que tenían dos colegios lo han dejado en uno, salvo en este que había un colegio y ha desaparecido

Toma la palabra D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata, por eso en septiembre es cuando se vuelve a reanudar otra vez al “salir de clase”

Toma la palabra D^a Ana Valiente Pérez, pues me parece fatal

Toma la palabra el Concejal Presidente, en el Ayuntamiento de Madrid hemos estado acostumbrados cuando habido dinero a hacer todo lo que era competencia y nuestra y lo que no también y cuando hay que recortar en cosas que no son obligación del Ayuntamiento hacerlas, pues se hace.

Toma la palabra D^a Ana Valiente Pérez, pero esto es competencia nuestra.

Toma la palabra el Concejal Presidente, no perdone usted, me refiero a esto y a tantas cosas, cuando habido dinero se han hecho muchas cosas, cuando hay que recortar y hay que suspender algunos programas que cuando vengan épocas mejores se volverán a reanudar y la oposición aprovecha para hincar el diente.

Toma la palabra D^a Ana Valiente Pérez, estamos para eso, estamos para controlar.

El Concejal Presidente toma la palabra , yo haría lo mismo, muy bien continuamos.

Punto 14. Pregunta nº 2013/177698 formulada por el Grupo Municipal UPyD, solicitando la colocación de un semáforo en la intersección de la calle Núñez de Balboa con M^a de Molina en la parte sur.

Concejal da la palabra.

D. Antonio Alcántara. Buenas tardes a todos.

Hacemos la pregunta porque en el cruce norte entre la calle María de Molina y la calle Núñez de Balboa existe un semáforo que regula el tráfico, y en la parte sur sólo existe un paso de cebra. Teniendo en cuenta que el flujo de coches en la calle Núñez de Balboa es de norte a sur, lo que queremos realmente es saber la opinión del Área correspondiente sobre la posibilidad de colocar un semáforo en dicho lugar, sustituyendo al paso de cebra. Hay bastante inquietud por los vecinos, por lo que queríamos saber la opinión del área correspondiente.

El Concejal cede la palabra al Sr. De Torres.

D. Oscar de Torres. Lamentablemente no puedo darle la respuesta porque el área no nos ha contestado. Le puedo contestar que igual que en el lado del distrito Chamartín, de la misma calle Castelló no hay semáforo y si lo hay en este lado, porque la regulación de ese paso se realiza en el lado contrario, no en este. En el mismo tramo en el que usted está solicitando el semáforo de la calle Núñez de Balboa, en el cruce de María de Molina hay un semáforo que lo regula, y en la parte del tramo de Castelló que está en el norte y que no es de este distrito, tampoco hay un semáforo.

Se regula solamente en un sitio, tiene la misma lógica en un ámbito que en otro. También le puedo decir, por qué hay otros muchos cruces que no lo tienen, como el cruce de María de Molina con Lagasca, porque tampoco hay un semáforo, cuando tiene la misma incidencia que puede tener ese sitio, o por qué no lo hay en la calle Alcántara con el cruce con Francisco Silvela, o en General Oraa con Príncipe de Vergara, puedo mencionar más ejemplos.

La lógica es la misma de la calle Castelló, es en el mismo punto y es el mismo encuentro.

Nada más, muchas gracias.

Concejal. Continuamos.

Punto 15. Pregunta nº 2013/177710, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa al solar ubicado en la calle Rufino Blanco con la calle Ramón de Aguinaga, en qué situación se encuentra y que planes tiene esta Junta de Distrito para su uso.

Se procede a facilitar la información por parte del Sr. Gerente. En principio nos imaginamos lo que denominan solar por la ubicación, allí simplemente hay un parque. Hay una zona, entonces solar no hay. En el plan general esa zona viene calificada como parque residencial Isabel II y es un equipamiento verde básico. Y desde la Junta no existe ningún plan para modificar esa calificación. Lo cual sería también muy complicado. Una zona verde básica, que hay que respetar en principio.

Punto 16. Pregunta nº 2013/177714, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a ¿qué medidas se están estudiando para mejorar la seguridad en los comercios del Distrito?

D. Carlos Alcántara. La doy por formulada.

Concej. Da la palabra al Sr. García Gay.

D. Juan Manuel García Gay. Muchas gracias. Es una pregunta muy amplia, y partimos del punto de que no es una competencia de la Junta Municipal.

Indudablemente las competencias en materia de seguridad las tiene el Ministerio del Interior por una parte y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Delegación de Gobierno por otra, con lo cual nosotros sólo podemos dar cierta información sobre todo de la parte que sí compete al Ayuntamiento, que es la confluencia con la Policía Municipal.

Le recordamos que periódicamente, en plazos de 6 meses, se celebran en el Distrito los Consejos de Seguridad, aquí se pone de manifiesto esa colaboración entre los distintos cuerpos de la seguridad del estado, Policía Municipal y Policía Nacional, en lo que es el cuidado de las calles y de las personas de nuestro Distrito y del resto de la ciudad.

En todo caso decirles que siempre hemos tenido esa información como una información de una forma confidencial, que si aquí de manera pública estamos poniendo sobre el tapete cuáles son las medidas que está tomando la policía para combatir actos de cualquier tipo de delincuencia, indudablemente estaríamos haciendo una flaco favor a la policía, pero de alguna manera sí les vamos a contar algunas de las medidas ordinarias y extraordinarias que la Policía Municipal lleva a cabo dentro de nuestro Distrito.

En la zona de mayor confluencia de actividad comercial, en toda esa zona de la calle Goya, Conde de Peñalver, Jorge Juan, entre otras, existen policías de paisano que están constantemente patrullando por la zona.

Existen patrullas con carácter fijo en la calle Serrano en un horario de 7 de la mañana a 11 de la noche, patrullas uniformadas.

Por otro lado, también se han hecho estudios dentro de la Policía Municipal de la utilización del mobiliario urbano en aras de aumentar la seguridad, como son

maceteros, bolardos, etc. que muchas veces por propia iniciativa de la Policía Municipal se han colocado en sitios estratégicos, que con eso se perjudicaba sobre todo en temas de alunizajes, coches que pudieran invadir la acera para estrellarse contra un escaparate.

En el resto de los barrios también hay muchas parejas de policías uniformados y otras de policías que van de paisanos, tanto de turno de mañana como de tarde.

Hay patrullajes conjuntos de cuerpo nacional de policía y de policía municipal, en lo que podríamos denominar la milla de oro y todos sus aledaños, sobre todo para evitar los actos delictivos y disuadir estas acciones.

No podemos aportarle mucha más información por discreción en principio y además porque no la conocemos directamente al ser un tema que no atañe a la Junta Municipal.

Muchas gracias.

D. Antonio Alcántara agradece la respuesta facilitada.

El Sr. Concejel levanta la sesión a las 15:50 horas.